



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Investigación de Paternidad

No. 50001-31-10-001-2020-00081-00

Demandante: Nirsa Darmely Rojas Puentes

Demandado: Miyer Machado Mancera

Con el fin de continuar con el trámite procesal, esta judicatura dispone:

1.- Tener por agregado la devolución del despacho comisorio allegado por le Juzgado Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, por el cual se comisionó para la realización de la diligencia de notificación a la parte demandada, la cual como se evidencia en el plenario no pudo ser realizada.

2. Ordenar el emplazamiento del demandado en los términos consagrados en el canon 10 de la Ley 2213 de 2022 em concordancia con el artículo 108 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que la parte actora manifestó el desconocimiento de otro lugar de notificación o dirección electrónica del demandado y solicito el emplazamiento.

Notifíquese,

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 9 del 12 de febrero de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria